



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 05 NOVIEMBRE 2020

003003

Señora.

YAMILE ROJAS ROMERO

Gerente General

ONLYPHARM LTDA

Calle 24 No. 24-51 Bogotá

Email: onlypharm@gmail.com

Asunto: Radicado No. 0004741 del 09 de Julio de 2020, relacionado con la conformación del Departamento de Gestión Ambiental – DGA por parte de la empresa ONLYPHARM LTDA.

Cordial saludo.

En respuesta a la información presentada a esta Corporación por parte de la empresa ONLYPHARM LTDA., en donde reporta la conformación del Departamento de Gestión Ambiental, nos permitimos indicarle que la empresa deberá dar estricto cumplimiento a las funciones que desarrollará el citado Departamento.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.8.11.1.6 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 del MADS.

Finalmente, es preciso señalar que la empresa ONLYPHARM LTDA, deberá informar a esta Autoridad Ambiental, el municipio y dirección de sus instalaciones en el Departamento del Atlántico, con las coordenadas geográficas del lugar de ubicación.

Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Elaboró: Fredy Arid Tovar Bernal, Contratista
Revisó: Gustavo Bermejo – Coordinador Grupo E.A.
Aprobó: Javier Restrepo Vieco - Subdirector de Gestión Ambiental
Vo.Bo.: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.
c.c. Exp: Por Abrir

